



República Dominicana
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA
"Limpieza, Orden y Desarrollo"
GESTION 2024-2028



Esperanza, Valverde
22 de enero de 2025

Licenciado

Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Regional (VOTDR)
Su despacho

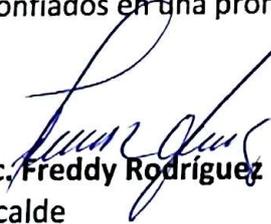
Asunto: Solicitud de acompañamiento técnico para la reestructuración del
Consejo de Desarrollo Municipal

Distinguido Viceministro:

Me dirijo a usted para solicitarle interponer de sus buenos oficios para contar con el acompañamiento del equipo técnico de ese Viceministerio, en el proceso de reestructuración del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Esperanza.

Lo anterior en virtud de lo establecido en la ley 498-06 de inversión pública, art. 4 párrafo, inciso C y la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios en su artículo 252 que fundamenta a los consejos de desarrollo municipal como un órgano consultivo que garantiza la participación ciudadana en las decisiones para el desarrollo del municipio.

Confiados en una pronta respuesta, le saludo afablemente,


Lic. Freddy Rodríguez
Alcalde

FR/ar

